



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Garzón, julio de 2026.

Señor(a)

ANGELA JOANA AVILA ACOSTA

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9048399 de 2026

INSTRUCTOR G15

Académica

Garzón

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio de 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.9048399 de 2026

YINA MARCELA OSPINA PISSO, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1075225136 expedida en Neiva, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$47.217.054), incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista). Esta suma será pagada por el SENA al CONTRATISTA de la siguiente manera: a) un pago en el mes de febrero por valor de \$ 4.579.581, b) nueve pagos iguales entre los meses de marzo a noviembre por valor de \$ 4.737.497. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con



el cronograma definido por el centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario del Huila, en la CUENTA DE AHORROS No. 28531120819, del BANCOLOMBIA, cuyo titular es el (la) contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026.

Objeto: 41_9525_100 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de comunicaciones

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación a impartir, en el área que se ha contratado, cumpliendo con la programación establecida por la Coordinación Académica, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas y los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Ejecución de la Formación sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.	Durante el mes de julio ejecute formación en las siguientes fichas: FORMACION TITULADA PRESENCIAL: • FORMACIÓN OPERARIO EN CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES 4310136 • FORMACIÓN TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE VÍAS 3400669 • FORMACIÓN TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL 3223872 • FORMACIÓN EN REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA 3555268 • FORMACIÓN OPERARIO EN CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES 4310136	Registro fotográfico Listados de asistencia
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de	No se requirió la actividad	N/A.



	Formación Profesional Integral, y del alistamiento de los procesos formativos conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.		
3	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS mediante las siguientes actividades: a). Crear las rutas de aprendizaje y asociar a todos los aprendices a su respectiva ruta. b) Verificar que los aprendices matriculados queden en estado: “En Formación”. c) Verificar que los datos básicos y de contacto de los aprendices se encuentren actualizados. d). Registrar inasistencias oportunamente. e) Verificar el estado de los aprendices reintegrados o trasladados. f) Comunicar oportunamente al Coordinador académico las anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices.	No se requirió la actividad	N/A.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad define	No se requirió la actividad	N/A.
5	Apoyar, cuando sea requerido, la identificación de los materiales de formación necesarios para la ejecución de la Formación Profesional	No se requirió la actividad	N/A.



	Integral y la elaboración de los documentos requeridos para su contratación, así como recibir, verificar, registrar y administrar dichos materiales, realizar inventarios, efectuar su entrega a los aprendices cuando corresponda y diligenciar los formatos y registros establecidos para su control y seguimiento.		
6	Verificar las condiciones físicas, técnicas, pedagógicas y de seguridad de los ambientes de formación y, cuando se presenten novedades, diligenciar el formato de reporte de novedades de los ambientes de aprendizaje y remitirlo a la Coordinación Académica para el trámite correspondiente	En el mes de julio realice la verificación de las condiciones físicas, técnicas, pedagógicas y de seguridad del ambiente de formación en el cual me encuentro impartiendo formación titulada y complementaria	Registro fotográfico
7	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo.	Durante el mes de julio ejecute formación en las siguientes fichas: FORMACION TITULADA PRESENCIAL: • FORMACIÓN OPERARIO EN CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES 4310136 • FORMACIÓN TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE VÍAS 3400669 • FORMACIÓN TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL 3223872 • FORMACIÓN EN REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA 3555268 • FORMACIÓN OPERARIO EN CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES 4310136	Registro fotográfico Listados de asistencia



8	Elaborar, revisar, ajustar y actualizar el desarrollo curricular, incluyendo proyectos formativos, planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo, garantizando su correcta organización, carga y actualización en las plataformas virtuales de aprendizaje (LMS) y en las herramientas digitales dispuestas por la Coordinación Académica, conforme a los lineamientos institucionales.	Durante el mes de julio he venido diligenciado los formatos necesarios para consolidar el portafolio.	Formatos diligenciados.
9	Estructurar y mantener actualizado el portafolio del instructor y documentar el proceso formativo conforme a los requerimientos institucionales.	Durante el mes de julio he venido diligenciado los formatos necesarios para consolidar el portafolio.	Formatos diligenciados.
10	Planear y preparar las sesiones de formación, estructurando planes didácticos acordes con los resultados de aprendizaje, las características de la población y los estilos y ritmos de aprendizaje	En el mes de julio realice la preparación de sesiones de formación para la formación técnica y titulada.	Material utilizado en formación
11	Planear, programar, ejecutar y evaluar giras técnicas, así como apoyar proyectos de investigación aplicada, asistencia técnica y servicios tecnológicos que fortalezcan los programas de formación.	No se requirió la actividad	N/A.
12	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como implementar las estrategias establecidas en el protocolo de la ruta de atención prevención deserción de aprendices – GFPI – PR - 001.	Durante las formaciones impartidas en el mes de julio se socializo el reglamento del aprendiz y se implementaron acciones para hacerlo cumplir	Registro fotográfico
13	Apoyar a los aspirantes en el registro en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA	No se requirió la actividad	N/A.



	PLUS, en aquellas poblaciones con características especiales o zonas de difícil acceso.		
14	En caso de ser programado en Formación Complementaria Presencial, entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización, fotocopia de los documentos de identidad, formato de inscripción de aspirantes en Sofia Plus y/o requisitos definidos en el diseño curricular, en los tiempos establecidos por el Centro de Formación.	No se requirió la actividad	N/A.
15	Participar de las reuniones de equipo ejecutor programadas por la Coordinación Académica, y entregar los soportes derivados de las mismas: Actas de inducción, actas de seguimiento a la ejecución de la formación de las fichas asignadas garantizando la emisión de todos los juicios evaluativos, trámite de novedades y actas de cierre de etapa lectiva.	No se requirió la actividad	N/A.
16	Apoyar los procesos institucionales de selección de aprendices y las actividades de promoción, comunicación y divulgación del portafolio de servicios del centro de formación, incluyendo la realización de charlas informativas de la oferta educativa, el diseño y aplicación de pruebas, talleres y entrevistas, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	No se requirió la actividad	N/A.
17	Informar oportunamente, a la Coordinación Académica cualquier eventualidad que no	No se requirió la actividad	N/A.



	permita cumplir con la programación establecida por el Centro de Formación.		
18	Apoyar procesos de documentación de Registro calificado y autoevaluación para los programas de formación, cuando el centro lo requiera	No se requirió la actividad	N/A.
19	Apoyar en la ejecución de las sesiones del comité de evaluación y seguimiento cuando sea designado por el Coordinador Académico.	No se requirió la actividad	N/A.
20	Apoyar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.	No se requirió la actividad	N/A.
21	Adicionales a estas obligaciones para la formación virtual, también deberá cumplir con lo establecido en la Guía Orientación para Ambientes virtuales de aprendizaje. GFPI -G -014.	No se requirió la actividad	N/A.
22	Adicionales a estas obligaciones para la formación complementaria presencial, cumplir con lo establecido en la Guía para la Ejecución de la formación complementaria presencial GFPI-G-043	No se requirió la actividad	N/A.
23	Adicionales a estas obligaciones, si es designado para el seguimiento de Etapa Productiva también debe cumplir con lo establecido en la Guía Etapa Productiva Proceso Formativo. GFPI -G -040.	No se requirió la actividad	N/A.



24	Las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Producción audiovisual de pieza institucional para redes sociales sobre la estrategia de Bilingüismo del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, desarrollando las etapas de planificación, registro audiovisual, edición y posproducción para su difusión en los canales institucionales. Cubrimiento fotográfico y audiovisual del Mercado Campesino realizado en Gigante, Huila, efectuando el registro de la jornada, la producción del material audiovisual y la generación de insumos comunicativos para la divulgación institucional en redes sociales del SENA.	Captura pantalla publicación y link
----	--	---	-------------------------------------

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	52326	PITAL TARQUI	1/06/2026	10/06/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6022936761 SOI referente al mes de JUNIO de 2026.



Cordialmente,

YINA MARCELA OSPINA PISSO

Contratista

C.C. No. 1075225136 expedida en Neiva

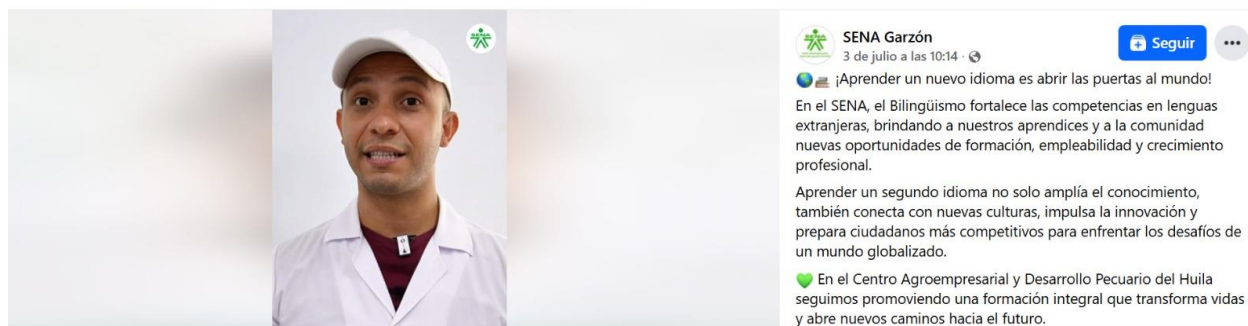
ANGELA JOANA AVILA ACOSTA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9048399 de 2026



REGISTRO FOTOGRAFICO EJECUCION DE LA FORMACION MES DE JULIO

Audiovisual ingles 1



https://www.facebook.com/100063825441213/videos/2441445506343243?_so=_permalink

Audiovisual ingles 2





Mercado Campesino 1



Mercado campesino 2





Mercado campesino 3



https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1560138726123627&id=100063825441213&mibextid=wwXlfr&rdid=kPB4RqHeJSSOKZBO#

REGISTRO FOTOGRAFICO EJECUCION DE FORMACIONES















Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHsmenat SANTIAGO MENA TOLEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora 36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO
Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-29-9:13 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 2526 de fecha 2026-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	89626	Fecha Registro:	2026-05-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	182.978,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	182.978,00	Saldo x Obligar:	182.978,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1075225136	Razón Social:	YINA MARCELA OSPINA PISSO						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	28531120819	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	12111943	Nombre:	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ				Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DE DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA					
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	Si	Num. Solicitud de Comisión:	52326	Número:	52326	Tipo:	SOLICITUD	Fecha:	2026-05-29
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO	SITUAC.								
952545 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
							182.978,00	0,00					
						Total:	182.978,00	0,00	182.978,00	182.978,00			
Objeto:	VIATICOS FORMACIÓN: COM N° 52326, DIA 1-3-10 DE JUNIO, GARZON – PITAL- TARQUI - GARZON, ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS TITULADOS ASIGNADOS												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO				
36-02-00-041-952510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO		3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA	2026-06-05	182.978,00	182.978,00		NINGUNO				

LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO
Coordinadora Administrativa y Financiera



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHlgutierqLORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-041-952510CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA

Fecha y Hora Generación Reporte: 2026-05-29 5:40 p. m.

Comisión Servicio al Interior del País - Trámite - Inicial									
Solicitud de Comisión No.	52326	Fecha Solicitud	2026-05-29	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2026-05-29	Genera Viáticos	NO	Genera gastos de viaje	Si	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	COORDINACION ACADEMICA			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	
CDP de viáticos									
Consecutivo CDP	2526	Dependencia Solicitante				952545 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.			
Rubro Presupuestal de Viaticos		-			Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocata Último día Comisión	Porcentaje Pernocata	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
YINA MARCELA OSPINA PISSO	CC: 1075225136	CONTRATISTA	Autorizada	2026-06-01	2026-06-01	HUILA / GARZON	HUILA / PITAL	0	No	0	0	4.737.497,00	0,00	0,00	182.978,00	182.978,00	ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS TITULADOS ASIGNADOS
				2026-06-03	2026-06-03	HUILA / GARZON	HUILA / TARQUI	0	No	0							
				2026-06-10	2026-06-10	HUILA / GARZON	HUILA / TARQUI	0	No	0							
											Totales Solicitud de Comisión			0,00	182.978,00	182.978,00	



Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:MHlgutierqLORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:36-02-00-041-952510CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA

Fecha y Hora Generación Reporte:2026-05-29 5:40 p. m.

OBJETO DE LA COMISIÓN

ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS TITULADOS ASIGNADOS

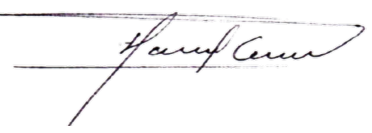
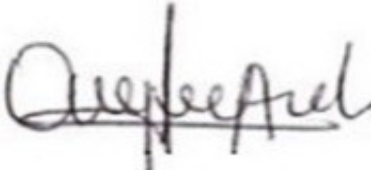
ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	12111943	Nombre:	LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DE DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	---

Firma Responsable

Verificado Por:	SANTIAGO MENA TOLEDO	Fecha Verificación:	29/05/2026 17:23:38
-----------------	----------------------	---------------------	---------------------

										Versión: 05					
										Código: GTH-F-090					
PROCESO															
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO															
NOMBRE DEL FORMATO															
FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA															
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN															
Pública				☒		Pública Clasificada				☐		Pública Reservada		☐	
DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA															
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA						30/04/2026									
NOMBRES Y APELLIDOS						IDENTIFICACIÓN:									
YINA MARCELA OSPINA PISSO						Tipo:		C.C.		No.		1075225136			
CONTRATO		No.	CO1.PCCNTR.904839 9	AÑO	2026	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO		30		11		2026			
OBJETO CONTRACTUAL:		Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de comunicaciones.													
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL		Huila				DEPENDENCIA/ CENTRO		Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila							
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)		LUIS HUMBERTO GONZÁLEZ ORTIZ				CARGO		SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)							
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO		ANGELA JOANA AVILA ACOSTA				CARGO		SUPERVISOR							
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO															
RUTA		GARZÓN–PITAL– GARZÓN–TARQUI–GARZÓN													
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL		Huila				DEPENDENCIA/ CENTRO		Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila							
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS		GARZON - HUILA - COLOMBIA			ENTIDAD O EMPRESA:	Servicio Nacional de Aprendizje SENA			CONTACTO		3224850884				
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO		1	6	2026	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO			10		6		2026			
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO		ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS TITULADOS ASIGNADOS													
OBLIGACIONES DEL CONTRATO															
1		Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación a impartir, en el área que se ha contratado, cumpliendo con la programación establecida por la Coordinación Académica, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas y los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Ejecución de la Formación sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo													
AGENDA															
ACTIVIDADES (Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)															
Día 1		DIA		MES		AÑO		1/06/2026							
Desplazamiento ruta de ida:						GARZON-PITAL									
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:						TERRESTRE									
Actividades a ejecutar:															
1		HORA: 6:30 PM		Impartir formacion Profesional Integral en el programa Técnico en Construcción de vías 3400669											
		HORA: 10:30 PM													
Desplazamiento ruta de regreso:						PITAL - GARZON									
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:						TERRESTRE									
Día 2		DIA		MES		AÑO		3/06/2026							
Desplazamiento ruta de ida:						GARZON-TARQUI									
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:						TERRESTRE									
Actividades a ejecutar:															

2	HORA: 6:30 PM	Impartir formacion Profesional Integral en el programa Auxiliar en Promotoría en Salud 3408835			
	HORA: 10:30 PM				
Desplazamiento ruta de regreso:				TARQUI - GARZON	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				TERRESTRE	
Día 3	DIA	MES	AÑO	10/06/2026	
Desplazamiento ruta de ida:				GARZON -TARQUI	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				TERRESTRE	
Actividades a ejecutar:					
3	HORA: 6:30 PM	Impartir formacion Profesional Integral en el programa Auxiliar en Promotoría en Salud 3408835			
	HORA: 10:30 PM				
Desplazamiento ruta de regreso:				TARQUI - GARZON	
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				TERRESTRE	
Observaciones:					
Se liquidan gastos de transporte entre terminales por valor de				\$	84.978
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de				\$	98.000
Se liquidan gastos de transporte interveredal por valor de				\$	-
FIRMA ORDENADOR DE GASTO:		FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO:		FIRMA DEL CONTRATISTA:	
					
Nombres y Apellidos: LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ		Nombres y Apellidos: ANGELA JOANA AVILA ACOSTA			
Cargo: Subdirector (E) de Centro		Cargo: Coordinadora academica		Nombres y Apellidos: YINA MARCELA OSPINA PISSO	

GTH-F-090 V.05

OBSERVACIONES							
Ruta:		GARZÓN–PITAL– GARZÓN–TARQUI–GARZÓN					
CDP:		2526					
Cuenta Bancaria No:		No. 28531120819 BANCO BANCOLOMBIA TIPO CUENTA AHORROS					
Contrato No:		CO1.PCCNTR.9048399					
Área u Oficina:		Coordinación academica					
Valor Honorarios Mensual:		4.737.497					
TARIFA (A-B-C)	VALOR VIÁTICOS DIARIO	DÍAS	TOTAL VIÁTICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	PEAJES	ENTRE TERMINALES	TOTAL A PAGAR
C		3,0	\$ 0	\$ 98.000		\$ 84.978	\$ 182.978

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Regional: Huila
Dependencia: Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Fecha de Elaboración: 25 DE MAYO DE 2026

Fecha Actualización: 23/04/2026

PLAN DE TRABAJO

CONTRATISTA	CC	LUGAR		FECHA DE DESPLAZAMIENTO		VIATICOS		GASTOS DE TRANSPORTE			VALOR TRANSPORTE	VALOR TOTAL
		MUNICIPIO	VEREDA	DE	A	DIAS	VALOR	Gastos de viajes entre terminales	Transporte interveredal	Transporte intermunicipal		
				MES COMISION								
YINA MARCELA OSPINA PISSO	1.075.225.136	PITAL		1	1	0,5		\$ 28.326	\$ -	\$ 26.000	26.000	54.326
		TARQUI		3	3	0,5		\$ 28.326	\$ -	\$ 36.000	36.000	64.326
		TARQUI		10	10	0,5		\$ 28.326	\$ -	\$ 36.000	36.000	64.326
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
								\$ -	\$ -	\$ -	-	-
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
						\$ -	\$ -	\$ -	-	-		
</												

182.978

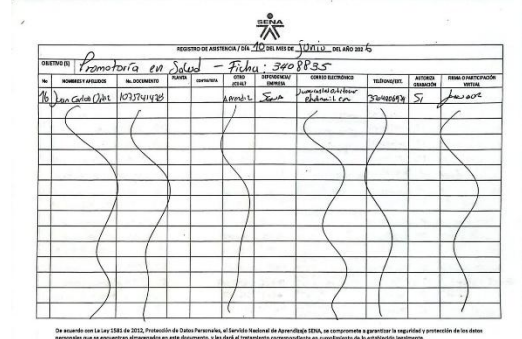
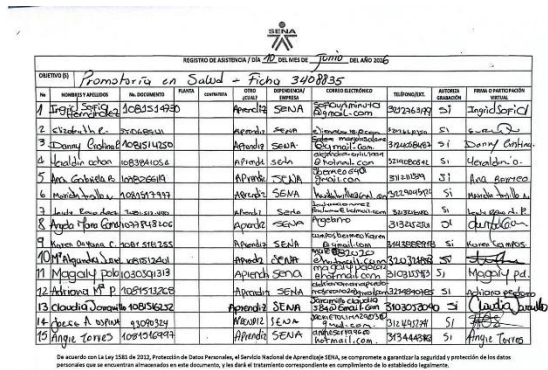


FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA: JUNIO 24 de 2026, Garzón		
PRESENTADO A: Luis Humberto González Ortiz		
ORDEN DE VIAJE No: 52326	FECHA DE INICIO: 1/06/2026	FECHA DE FINALIZACION: 10/06/2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA: (ciudad)
	Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila / Garzón	GARZÓN-PITAL- GARZÓN- TARQUI-GARZÓN
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS TITULADOS ASIGNADOS		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
1. Día 1: 1/06/2026 Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón - Pital - Garzón Medio de transporte: Terrestre. Actividades a ejecutar: Impartir formación Profesional Integral en el programa Técnico en Construcción de vías 3400669		
2. Día 2: 3/06/2026 Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón - Tarqui- Garzón Medio de transporte: Terrestre. Actividades a ejecutar: Impartir formación Profesional Integral en el programa Auxiliar en Promotoría en Salud 3408835		
3. Día 3: 10/06/2026 Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón - Tarqui - Garzón Medio de transporte: Terrestre. Actividades a ejecutar: Impartir formación Profesional Integral en el programa Auxiliar en Promotoría en Salud 3408835		
RESULTADOS:		
ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS TITULADOS ASIGNADOS: Técnico en Construcción de vías 3400669 y Auxiliar en Promotoría en Salud 3408835.		
EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe		
A		B



REGISTRO DE ASISTENCIA / C.A. DEL COMITÉ DE Trabajo DEL AÑO 2016

GRUPO 01 <u>Promotoria en Salud - Ticho</u> 3040235										
Nº	ASISTENTE/AFILIADO	Nº DOCUMENTO	FECHA	COMPROMISO	GRUPO	SESIONALIDAD	CONTRIBUCION INDICADA	TELEPRESENCIA	ASISTENCIA	VALORACIÓN
1	Alfonso Rodriguez	107823625	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
2	Araceli Salazar	107823669A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
3	Araceli Salazar	107824105A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
4	Araceli Salazar	107824105A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
5	Araceli Salazar	107824105A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
6	Araceli Salazar	107824105A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
7	Araceli Salazar	107824105A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
8	Araceli Salazar	107824105A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
9	Araceli Salazar	107824105A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
10	Araceli Salazar	107824105A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
11	Araceli Salazar	107824105A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
12	Araceli Salazar	107824105A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
13	Araceli Salazar	107824105A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente
14	Araceli Salazar	107824105A	10/05/2016	Asiste	SENA	Comunicación	Señaló la importancia de la comunicación	3/04/2016/2016	SI	Excelente



D



GTH-F-087 V.02



TARIFA (A-B-C)	VALOR VIÁTICOS DIARIO	DÍAS	TOTAL, VIÁTICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE AÉREO	ENTRE TERMINALES	VALOR LEGALIZADO
C		1,5	\$ 0	\$ 98.000	0	\$ 84.978	\$ 182.978
COMPROMISOS							
ACTIVIDAD			RESPONSABLE			FECHA	
1. Desarrollo de actividades sobre comprensión lectora y redacción aplicada a documentos técnicos de obra, mediante ejercicios de interpretación, análisis y producción de textos relacionados con el contexto laboral del programa.			Yina Marcela Ospina Pisso			1 de junio de 2026	
2. Desarrollo de talleres prácticos sobre oralidad, manejo de la voz, pausas, lenguaje verbal y no verbal, orientados al fortalecimiento de la comunicación con comunidades y usuarios de los servicios de salud.			Yina Marcela Ospina Pisso			3 de junio de 2026	
3. Construcción colectiva de un manual de comunicación para la promotoría en salud, mediante el trabajo colaborativo de los aprendices en la elaboración de capítulos orientados a la generación de confianza, explicación de información en lenguaje claro, manejo de la desconfianza, verificación de la comprensión y movilización comunitaria.			Yina Marcela Ospina Pisso			10 de junio de 2026	
CONCLUSIONES:							
1. Las jornadas de formación contribuyeron al fortalecimiento de las competencias comunicativas de los aprendices de los programas Promotoría en Salud y Técnico en Construcción de Vías. 2. Se promovió el desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita mediante actividades orientadas a la comprensión, interpretación, análisis y producción de mensajes en contextos formativos y laborales.							

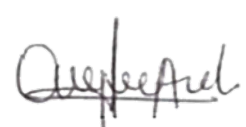


3. Los ejercicios prácticos favorecieron la aplicación de estrategias de lectura, redacción, escucha activa y comunicación efectiva para la solución de situaciones propias de cada contexto de formación.
4. El trabajo colaborativo permitió la construcción colectiva de conocimientos y la elaboración de productos formativos que evidenciaron la apropiación de los contenidos abordados durante las jornadas.
5. Las actividades desarrolladas fortalecieron competencias transversales como el trabajo en equipo, el pensamiento crítico, la participación activa y la capacidad de interacción en entornos académicos, sociales y ocupacionales.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Yina Marcela Ospina Pisso C.C 1075225136 exp. Neiva	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinadora académica Jornada noche	ANGELA JOANA ÁVILA ACOSTA	



COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzón
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Teléfonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

-----TIQUETE DE VIAJERO-----

Despacho No.:	GZ-0090205
Tiquete No.:	TP-001621341
Fecha/Hora Compra:	01/06/2026 05:50:31
Fecha/Hora Salida:	01/06/2026 06:00:00
Placa de vehículo:	VZD-805
Numero Interno:	355
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZON
Destino:	EL PITAL
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	\$13000
Total Pagado:	\$13000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:
YINA OSPINA

----- Crecemos con Calidad y Servicio -----

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.

Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuníquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880

Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002

Garzón: (608) 833 1717



Garzón - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera



COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzón
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Teléfonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

-----TIQUETE DE VIAJERO-----

Despacho No.:	PT-0090291
Tiquete No.:	TP-001621411
Fecha/Hora Compra:	01/06/2026 21:45:10
Fecha/Hora Salida:	01/06/2026 22:30:00
Placa de vehículo:	VXH-310
Numero Interno:	041
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	EL PITAL
Destino:	GARZON
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	\$13000
Total Pagado:	\$13000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:
YINA OSPINA

----- Crecemos con Calidad y Servicio -----

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.

Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso 4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuníquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880

Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002

Garzón: (608) 833 1717



Garzón - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera



COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzón
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Teléfonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

-----TIQUETE DE VIAJERO-----

Despacho No.:	GZ-0090311
Tiquete No.:	TP-001621415
Fecha/Hora Compra:	03/06/2026 05:55:10
Fecha/Hora Salida:	03/06/2026 06:00:00
Placa de vehículo:	VZS-101
Numero Interno:	405
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZON
Destino:	TARQUI
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	\$18000
Total Pagado:	\$18000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:
YINA OSPINA

----- Crecemos con Calidad y Servicio -----

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.

Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuníquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880

Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002

Garzón: (608) 833 1717



Garzón - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera



COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzón
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Teléfonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

-----TIQUETE DE VIAJERO-----

Despacho No.:	TQ-0020744
Tiquete No.:	TP-001621522
Fecha/Hora Compra:	03/06/2026 21:58:45
Fecha/Hora Salida:	03/06/2026 22:30:00
Placa de vehículo:	VXI-432
Numero Interno:	073
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	TARQUI
Destino:	GARZON
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	\$18000
Total Pagado:	\$18000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:
YINA OSPINA

----- Crecemos con Calidad y Servicio -----

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.

Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso 4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuníquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880

Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002

Garzón: (608) 833 1717



Garzón - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera



COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzón
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Teléfonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

-----TIQUETE DE VIAJERO-----

Despacho No.:	GZ-0090327
Tiquete No.:	TP-001621622
Fecha/Hora Compra:	10/06/2026 05:48:22
Fecha/Hora Salida:	10/06/2026 06:00:00
Placa de vehículo:	TBH-805
Numero Interno:	385
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZON
Destino:	TARQUI
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	\$18000
Total Pagado:	\$18000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:
YINA OSPINA

----- Crecemos con Calidad y Servicio -----

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.

Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuníquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880

Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002

Garzón: (608) 833 1717



Garzón - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera



COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzón
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Teléfonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

-----TIQUETE DE VIAJERO-----

Despacho No.:	TQ-0020775
Tiquete No.:	TP-001621685
Fecha/Hora Compra:	10/06/2026 21:51:07
Fecha/Hora Salida:	10/06/2026 22:30:00
Placa de vehículo:	VZB-775
Numero Interno:	410
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	TARQUI
Destino:	GARZON
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	\$18000
Total Pagado:	\$18000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:
YINA OSPINA

----- Crecemos con Calidad y Servicio -----

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.

Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso 4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuníquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717



Garzón - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera